



CARNEGIE ENDOWMENT
for International Peace

ISSUE BRIEF

Proyecto de Comercio, Equidad y Desarrollo

Febrero del 2003

Oportunidades y problemas de la protección avanzada del medio ambiente en las negociaciones sobre el libre comercio entre EE.UU. y América Central

Por John Audley

Las negociaciones de comercio entre Estados Unidos y Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua tienen la posibilidad de crear un nuevo marco de trabajo para el comercio que fortalezca las democracias, fomente el respeto por los derechos de los trabajadores, establezca sólidas leyes para el medio ambiente que se hagan cumplir debidamente, y oportunidades económicas a través del comercio para las personas que viven en países en desarrollo. El cumplimiento de esta difícil agenda requerirá de un liderazgo valiente por parte de los seis países.

Los gobiernos centroamericanos han reconocido, ya por algún tiempo, la importancia de conservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente. Desgraciadamente, las infraestructuras del medio ambiente existentes son inadecuadas para mitigar el daño al medio ambiente que ocurra a causa de actividades urbanas, rurales e industriales. El Banco

Interamericano de Desarrollo ha establecido que las reducciones de inversiones en recursos naturales y protección del medio ambiente, han puesto en riesgo tanto la salud de la comunidad como los recursos naturales de América Central. Casi el 75 por ciento de la población de América Central vive en condiciones en las que la congestión de vehículos, las emisiones vehiculares y las industriales, las reducidas fuentes de agua, la contaminación del agua, y la escasez de tierra y de viviendas reducen la productividad, aumentan la violencia y disminuyen la salud pública.¹

Informes recientes de investigadores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de Oxfam International también muestran que un crecimiento ocasionado por el comercio únicamente, no establece economías dinámicas saludables.² Además del comercio, las sociedades necesitan infraestructura, educación y servicios públicos básicos

John Audley es socio principal en la Carnegie Endowment for International Peace, donde dirige el Proyecto de Comercio, Equidad y Desarrollo. Antes de ir a trabajar para la Endowment en abril de 2001, fue coordinador de política comercial en la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos donde estuvo a cargo de desarrollar y presentar posiciones de EPA en torno a la política comercial estadounidense.

de salud para que las comunidades puedan comenzar a beneficiarse de la expansión de la actividad económica. Como lo demuestra el informe de Oxfam, sin programas que fomenten el acceso a un mejor sistema del cuidado de la salud y la educación de los niños, la liberalización del comercio en sectores clave como el café de Centroamérica ha tenido como resultado disminuciones drásticas en los precios de productos, contribuyendo así a un incremento de la presión familiar en el sector rural que lleva a depender del trabajo de los hijos para ganar un salario que permita vivir.

Los sistemas de gobierno, relativamente débiles en la mayor parte de naciones de América Central, crean dudas de que un incremento en el comercio y en la liberalización de las inversiones conducirá a las condiciones necesarias para un crecimiento sostenible a menos que Estados Unidos haga de alcanzar este objetivo, una meta principal en las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre EE.UU. y América Central (CAFTA). Afortunadamente, el Congreso de EE.UU. y la Administración de George W. Bush reconocen la importancia de las relaciones entre la política de comercio de EE.UU., la protección del medio ambiente y un mayor crecimiento equitativo. En *La Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América*, la Administración declara:

Una economía mundial sólida aumenta nuestra seguridad nacional afianzando la prosperidad y la libertad en el resto del mundo. El crecimiento económico apoyado por el comercio libre y los mercados libres crea nuevos trabajos e ingresos más altos. Permite que las personas salgan de la pobreza, estimula la reforma económica y legal, la lucha en contra de la corrupción y refuerza los hábitos de la libertad. . . . Nosotros incorporaremos las preocupaciones laborales y del medio ambiente en las negociaciones de EE.UU. sobre el comercio.³

El Congreso hace también la conexión entre el comercio y el medio ambiente. La Autoridad de Promoción Comercial de EE.UU. (TPA) señala a los negociadores de EE.UU. que se debe fomentar una economía nacional saludable, mercados libres y mejoras en las condiciones laborales, y la protección del medio ambiente.

Para cumplir con los compromisos de tanto el Congreso como de la Administración de llegar a acuerdos comerciales responsables del medio ambiente, la oficina del Representante de Comercio de EE.UU. (USTR) debe lograr tres metas en las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre EE.UU. y Centroamérica (CAFTA). Primero, debe integrar la asistencia técnica futura y esfuerzos de desarrollo de capacidad en el marco de trabajo existente ofrecido a las naciones de Centroamérica para mejorar sus niveles de protección del medio ambiente en el ámbito nacional, regional e internacional. Segundo, de una manera consistente con las instrucciones de la TPA, las posiciones de negociación de EE.UU. deben estar basadas en las conexiones existentes de comercio y del medio ambiente, para animar a los socios comerciales de Centroamérica a implementar y fortalecer las leyes ambientales. Tercero, el CAFTA se debe negociar e implementar de manera que fomente el buen gobierno y refuerce la democracia en América Central.

BASARSE EN ESFUERZOS EXISTENTES PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

Al aprobar la Autoridad de Promoción Comercial, por primera vez el Congreso puso énfasis en la importancia del papel de las negociaciones en “fortalecer la capacidad de los socios comerciales de Estados Unidos para proteger el medio ambiente a través del fomento del desarrollo sostenible”.⁴ Se

debe alcanzar este objetivo a través del marco de trabajo existente de cooperación técnica, para evitar la redundancia y facilitar la coordinación de los esfuerzos de asistencia técnica que están ya en marcha.

El marco de trabajo existente para la cooperación ambiental se basa en el trabajo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), establecida por los gobiernos centroamericanos en 1988 para crear y fortalecer organizaciones nacionales dedicadas a la protección del medio ambiente y el desarrollo. Gobiernos extranjeros y organizaciones intergubernamentales, que incluyen a los Estados Unidos, colaboran con el trabajo organizado por la CCAD. Sus contribuciones combinadas ayudan a proporcionar el conocimiento técnico y la creación de capacidad en áreas importantes como el cambio del clima, la protección de las especies en peligro de extinción, la responsabilidad forestal y la protección del medio ambiente.⁵

Para asegurarse de que el marco de trabajo para el apoyo técnico existente se incorpore en las negociaciones, ***las agencias federales, el Congreso y los ciudadanos interesados deben estar completamente al tanto de la asistencia técnica y del trabajo en la creación de capacidad que ya está en marcha en América Central.*** En la TPA, el Congreso creó un grupo especial de supervisión para monitorear las negociaciones comerciales día a día; este Grupo de Supervisión del Congreso debe solicitar resúmenes de reportes a las agencias federales que son parte de los proyectos en marcha de apoyo técnico.⁶

Se debe fomentar que los gobiernos centroamericanos consulten con la CCAD, PROARCA y CONCAUSA a medida que desarrollan sus programas de cooperación hemisférica. Basándose

en el repaso de los planes de acción nacional para la creación de capacidad comercial recientemente emitidos por los gobiernos centroamericanos, tal interacción todavía no ha ocurrido; como resultado, estos borradores de planes de acción nacional fallan en incorporar en su totalidad la infraestructura ambiental y las necesidades de creación de capacidad.⁷ Costa Rica es una excepción; en el borrador de su plan de acción puso énfasis en la necesidad de desarrollar y reforzar el desecho de basura, el tratamiento de aguas residuales y el manejo del desecho peligroso en el país.

Esto no sorprende dado que los equipos de negociación tienen mucho trabajo pendiente y poco personal. Las embajadas de EE.UU. deberían tener instrucciones del Departamento de Estado para ponerse en contacto con agencias centroamericanas ambientales y agencias de desarrollo para fomentar la interacción entre los creadores centroamericanos de políticas comerciales y estos programas. Junto con los beneficios a largo plazo de una mejor coordinación entre el comercio internacional y la política doméstica, las oficinas del Servicio Internacional del Departamento de Estado pueden también explicar que incluyendo preocupaciones ambientales y de desarrollo en sus planes ayudarán en realidad a los negociadores de EE.UU. a alcanzar las metas más amplias para la liberalización del comercio, delineadas por el Congreso en la TPA.

Finalmente, las relaciones entre los centroamericanos y el personal de importantes agencias federales de apoyo técnico de EE.UU. (p.ej., USAID, la Agencia de Protección del Medio Ambiente y el Departamento de Agricultura) son importantes para el éxito a largo plazo de los proyectos de asistencia técnica. Tales relaciones directas de trabajo entre donantes y clientes ayudan a que la asistencia de EE.UU. satisfaga las necesidades de los países que reciben

ayuda. Debido a que la asistencia técnica a largo plazo y la creación de capacidad no serán responsabilidad de la USTR, ***para ayudar a fomentar relaciones intergubernamentales apropiadas, la USTR debe asignar oficiales de agencias como la USAID y el Departamento de Estado para negociar acuerdos de asistencia técnica.***

Históricamente, el Departamento de Estado, de Comercio y la Tesorería de EE.UU. han tomado la delantera en áreas de negociaciones de acuerdos comerciales en las que tienen particular conocimiento. También ayudaría a reducir la carga del personal de la USTR de tomar parte en un número creciente de negociaciones comerciales, el redistribuir oficiales de la USTR para asistir en negociaciones en otras áreas.

LA CREACIÓN DE INCENTIVOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Con el trabajo organizado por esfuerzos regionales como CONCAUSA, los gobiernos centroamericanos han tomado pasos importantes hacia el establecimiento de un régimen efectivo de protección del medio ambiente. Dicho esto, muchos retos importantes continúan. Además de apoyar los esfuerzos en marcha de la creación de capacidad, los Estados Unidos debe negociar un acuerdo de libre comercio que cree incentivos directos relacionados al comercio para la protección del medio ambiente.

Fomentar la exportación de productos verdes

Hay una demanda creciente de bienes producidos de una manera sostenible con el medio ambiente. La Unión Europea calcula que su “industria” del medio ambiente genera €54 miles de millones al año, y emplea a más 2 millones de

personas o 1.3 por ciento de su fuerza laboral total remunerada.

Aproximadamente, 1.5 millones de personas trabajan en actividades relacionadas con el manejo de la contaminación, y otras 650,000 en el manejo de recursos. Los inversionistas de países industrializados también han empezado a adaptar sus propias inversiones en el fomento de la producción sostenible del medio ambiente. El valor de fondos de inversión que ahora usan uno o más criterios de selección social —de los cuales el criterio del medio ambiente está entre los más importantes— aumentó de \$1.49 billones en 1999 a más de \$2 billones en 2001. Hoy en día, casi uno de cada ocho dólares administrados profesionalmente en Estados Unidos se invirtió en firmas socialmente responsables.

En la Declaración de Doha, la Organización Mundial del Comercio (OMC) señaló este cambio de interés en productos relacionados con el medio ambiente pidiendo a sus miembros que reduzcan o eliminen obstáculos arancelarios o no arancelarios a bienes y servicios del medio ambiente.⁸ El Congreso apoya esta iniciativa en sus instrucciones comerciales a la USTR.⁹ Desgraciadamente, el enfoque actual en las negociaciones de la OMC, está dirigido a los bienes para el medio ambiente de alta tecnología, como productos para restregar artículos contaminados, y equipos para tratar aguas residuales.

A pesar de que el sector de bienes de alta tecnología para el medio ambiente es importante para fomentar los productos sostenibles, estos bienes son producidos y comercializados por países industrializados, por lo tanto hay poco incentivo para países en desarrollo como Honduras, Guatemala, El Salvador o Nicaragua de apoyar las negociaciones. A la inversa, junto con Costa Rica, estos países disfrutan una ventaja competitiva en

productos agrícolas receptivos al medio ambiente. ***Estados Unidos y los países centroamericanos deben tomar un paso innovador para proponer términos comerciales favorables para los productos agrícolas centroamericanos que se produzcan de maneras sostenibles.***

Junto con programas de asistencia técnica para ayudar a los centroamericanos a resolver problemas no arancelarios relacionados a la seguridad de alimentos o a las barreras técnicas, el facilitar el comercio de productos agrícolas “verdes” a través de la eliminación de las cuotas arancelarias y no arancelarias a estos productos, podría ayudar al gobierno de EE.UU. a alcanzar un número de objetivos. Los países industrializados se resisten a ampliar la definición de bienes del medio ambiente, temiendo que la tentación de explotar este lenguaje para proteger las industrias domésticas sea muy fuerte. Tanto los países industrializados como los países en desarrollo temen el uso de etiquetas necesarias para distinguir los productos verdes.

A pesar de estar conscientes de estas restricciones, el negociar una solución tanto del problema de cómo definir un producto verde como del uso de etiquetas para productos, primero dentro de un número pequeño de países, permitiría a Estados Unidos y a sus vecinos proponer soluciones unificadas en negociaciones multilaterales. La liberalización preferencial o acelerada de la liberalización comercial de productos orgánicos también demuestra al público que las regulaciones comerciales pueden fomentar el comercio de productos que tenga sentido económica y socialmente. Finalmente, debido a su naturaleza de labor intensiva, la agricultura sostenible permitirá a los agricultores seguir trabajando, y así fomentar comunidades rurales saludables. Y dado que hay un número creciente de consumidores deseosos de pagar un precio

mayor por productos orgánicos, la liberalización del comercio de productos agrícolas verdes representaría una competencia mínima para los agricultores de EE.UU.

Realizar compromisos obligatorios para proteger el medio ambiente

El Congreso también indicó a los negociadores de EE.UU. que aseguren que los socios comerciales del país no dejen de efectivamente hacer cumplir las leyes laborales y del medio ambiente para alcanzar una ventaja competitiva. Desgraciadamente, a la fecha, este enfoque ha alcanzado poco en el círculo ambiental. Las partes nunca implementaron la Parte V del Acuerdo Norteamericano de Cooperación Ambiental (NAAEC), haciendo que sea prácticamente imposible para una de las partes hacer una denuncia en contra de la otra. Los acuerdos comerciales con Jordania, Chile y Singapur marcan un cambio importante en la política comercial de EE.UU. porque trasladan la obligación de poner en práctica las leyes del medio ambiente al cuerpo del acuerdo comercial. Sin embargo, incluso esta clase de lenguaje medioambiental “ejecutable” es poco probable que se ponga en efecto sin la intervención pública para su implementación.

Para fortalecer la conexión entre los compromisos comerciales y las metas de políticas medioambientales, Estados Unidos debe negociar varias cláusulas adicionales para el CAFTA. Primero, además de insistir en que los gobiernos centroamericanos hagan cumplir sus leyes nacionales sobre el medio ambiente, ***Estados Unidos y los países centroamericanos deben estar de acuerdo en dos cosas. Primero, deben estar de acuerdo en que todas las medidas que se hallan en los acuerdos medioambientales multilaterales sean consistentes con obligaciones internacionales comerciales, y por eso***

inmunes a los desafíos de la OMC y de las partes del CAFTA. Segundo, Estados Unidos y las naciones centroamericanas deben comprometerse a implementar los acuerdos medioambientales multilaterales (MEA) que contienen medidas comerciales de las que son signatarios.

A pesar de que la Organización Mundial del Comercio (OMC) no ha finalizado todavía una lista de los MEA que contenga medidas comerciales, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) y el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD) identifican sólo aproximadamente veinte de los MEA que contienen disposiciones comerciales, de las cuales aun menos son significativas para la conexión entre el medio ambiente y el comercio.¹⁰ Estados Unidos argumenta que no hay inconsistencias entre las regulaciones de la OMC y las de los MEA; una manera de apoyar este punto de vista es fomentar que las partes del CAFTA trabajen con el UNEP para determinar e implementar todas las medidas comerciales halladas en los MEA de los que son parte.¹¹

La asistencia técnica de EE.UU. debe también estar dirigida a ayudar a los gobiernos centroamericanos a cumplir las obligaciones de los MEA, sea o no que Estados Unidos haya firmado o ratificado el mismo tratado. Por ejemplo, el Protocolo de Montreal, que todas las partes ratificaron, ha controlado exitosamente la entrega de sustancias que ocasionaban la merma del ozono y la entrega de productos que contenían estas sustancias; para ayudar a cumplir esta meta, se estableció un fondo para asistir a los países en desarrollo en su transición para eliminar las sustancias controladas. Asimismo, Estados Unidos debe ayudar a sus socios comerciales centroamericanos a crear la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones de los MEA, aunque

—como en el caso del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación— Estados Unidos mismo no haya todavía ratificado un acuerdo en particular.

Segundo, ***Estados Unidos y los países centroamericanos deben comprometerse a adoptar las necesarias medidas legislativas, regulatorias y otras, para recolectar y públicamente diseminar información medioambiental.*** Para los países centroamericanos, esta disposición debe incluir los pasos para establecer progresivamente —con la asistencia técnica de EE.UU.— una liberación coherente de los contaminantes en el ámbito nacional y una transferencia de registro que es similar al inventario del lanzamiento tóxico de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de EE.UU.

La demanda internacional está creciendo para una legislación sobre “el derecho a estar informado” sobre la contaminación, similar a la que rige en Estados Unidos. Otros gobiernos están respondiendo a la demanda pública también. El gobierno de México recientemente modificó su Ley General del Balance Ecológico y de Protección del Medio Ambiente para exigir a los estados, al Distrito Federal y a las municipalidades llevar un registro del lanzamiento y la transferencia de contaminantes por aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y desechos bajo sus jurisdicciones, lo mismo que aquellas sustancias determinadas por la autoridad correspondiente. Los cambios en la ley mexicana son el resultado directo de la asistencia técnica proporcionada por el Acuerdo Norteamericano de Cooperación Ambiental, del cual EE.UU. es parte. Otros ejemplos del movimiento hacia la revelación pública se pueden encontrar en la Convención de Aarhus, que a la fecha ha sido firmada por 40 gobiernos

Europeos.¹² La información accesible y transparente proporcionará incentivos de persuasión moral para los inversionistas y socios comerciales de CAFTA, ya sea para apoyar las leyes nacionales medioambientales como para permitir análisis más sólidos de impactos ambientales relacionados al comercio.

Tercero, ***las partes del CAFTA deben negociar un lenguaje que fomente que la industria privada siga las directrices para el manejo y el reportaje del medio ambiente, incluyendo el Cuidado Responsable, los Estándares Internacionales de la Organización ISO-14000, y las directrices de revelación halladas en la Organización para la Cooperación Económica, las Directrices para el Desarrollo de Corporaciones Multinacionales.*** Tan importante como es el texto de la negociación, quizás la manera más efectiva para que las firmas privadas ejerzan influencia en la protección medioambiental, es demostrar que las empresas pueden y serán responsables tanto de las comunidades internacionales como de las locales.

En este aspecto, muchas firmas de EE.UU. y del Canadá tienen registros de los cuales están orgullosos, debido a que son líderes en el uso de tecnología “verde” para reducir los costos e incrementar la productividad mientras que mejoran el medio ambiente. Estas compañías también adoptaron políticas para emitir información públicamente, con respecto al uso de productos químicos, programas de respuesta a emergencias y otras prácticas de administración del medio ambiente. Con el apoyo adecuado de gobiernos, la divulgación de información con respecto a las prácticas medioambientales deberá ser un paso pequeño para las empresas, con una gran posibilidad de ganancia.

Finalmente, ***los pasos de política recomendados aquí deben ser***

apoyados por la creación de un mecanismo de reportaje objetivo para asegurar que las nuevas leyes sean efectivas y puestas en efecto. Estados Unidos y sus socios comerciales centroamericanos pueden descubrir nuevo campo en esta área indicando al UNEP que conduzca evaluaciones de las leyes ambientales relacionadas con el comercio de EE.UU. y de Centroamérica y su implementación. En el futuro próximo, información de este tipo podría ser útil para centrarse en la asistencia técnica de EE.UU. y la creación de capacidad en preparación para la implementación del CAFTA. En forma más general, informes sobre los resultados de la protección ambiental proporcionarían información útil para los esfuerzos de la administración Bush en fomentar una buena forma de gobierno y quizás ayudar a determinar si un país centroamericano en particular es elegible para recibir asistencia adicional de EE.UU. para su desarrollo.

FORMA DE GOBIERNO Y COMERCIO

La administración Bush pone énfasis, correctamente, en la conexión entre el buen gobierno y las sociedades saludables. En su discurso anunciando el Desafío del Milenio, el Presidente dijo:

Los países que viven de acuerdo a estos tres amplios estándares —gobierno justo, inversión en la población y fomento de la libertad económica— recibirán ayuda de América. Y, más importante aún, a través del tiempo, no la necesitarán realmente porque las naciones con leyes y políticas sólidas atraerán más inversión extranjera. Tendrán más ganancias comerciales. Y hallarán que todas estas fuentes de capital se invertirán más efectiva y productivamente para crear más trabajo para las personas.¹³

Los acuerdos comerciales pueden contribuir a alcanzar la meta del buen gobierno si incluyen al público en sus negociaciones y en su administración.

Estados Unidos debe negociar el CAFTA para incluir tres disposiciones para el buen gobierno: disputas de procedimientos para los acuerdos, revisiones de acuerdos comerciales sobre el medio ambiente y medidas de participación y transparencia.

Disputas de procedimientos para los acuerdos

El registro de disputas de procedimientos para acuerdos comerciales subraya el impacto que estas decisiones pueden tener en políticas domésticas. En algunas instancias, regulaciones sobre la salud pública o la seguridad alimenticia que se desarrollaron a través de notificaciones y comentarios públicos se cuestionan como inconsistentes con las disciplinas comerciales. Así como en casos donde el gobierno considera la enmienda de una ley de EE.UU. en respuesta a un litigio, el público tiene derecho en tales casos. Los ciudadanos deben ser capaces de

- a) Ofrecer su opinión en el caso a través de presentaciones como *amicus curiae* (“*amigos del tribunal*”);
- b) Tener acceso a todos los documentos sin propiedad relacionados al litigio;
- c) Observar las presentaciones frente al panel de disputa del acuerdo;
- d) Tener acceso inmediato a los hallazgos; y
- e) Ser elegible para un proceso de apelación que permita a los gobiernos hacer las correcciones de casos decididos impropiamente.

Estas recomendaciones son consistentes con las instrucciones del Congreso para fomentar la apertura de la OMC y otras instituciones internacionales, y en la actualidad conforman la posición formal de la USTR en las discusiones de la OMC en Ginebra.¹⁴

Revisiones de acuerdos comerciales sobre el medio ambiente

Estados Unidos debe activamente fomentar a sus socios comerciales que realicen evaluaciones del medio ambiente sobre la liberalización del comercio. Un reporte de 1999 encargado por el Ministro del Medio Ambiente de Brasil subraya el nivel de interés entre los gobiernos latinoamericanos en este tipo de análisis.¹⁵ Los esfuerzos de la Organización de Estados Americanos y organizaciones privadas como el Fondo Mundial para la Naturaleza y el Instituto de Recursos Mundiales han demostrado que conducir evaluaciones del medio ambiente crean capacidad a largo plazo para promulgar y hacer cumplir leyes nacionales sobre el medio ambiente.

Participación y transparencia

En su trabajo para el Banco Interamericano de Desarrollo, la reconocida especialista en comercio Sylvia Ostry ha mostrado que pocos países del Hemisferio Occidental tienen un proceso de creación de políticas que consulta, en forma adecuada y justa, con ministerios, parlamentos o constituyentes afectados.¹⁶ En forma simultánea, grupos de ciudadanos de todo el mundo están pidiendo a sus gobiernos que desarrollen e implementen políticas comerciales de una manera más abierta y transparente.

Estados Unidos tiene una oportunidad de mejorar el buen gobierno incorporando ciertas estipulaciones de transparencia y participación pública en el acuerdo del CAFTA. En especial, Estados Unidos debe insistir en que CAFTA:

- a) **Otorgue a los ciudadanos el derecho a peticiones:** Estados Unidos ha sido muy criticado por usar acuerdos comerciales para otorgar a las industrias el derecho de buscar compensación por acciones resultantes en la expropiación de la propiedad por las partes de un acuerdo comercial. A pesar de que no creo que este enfoque para asegurar los

derechos a la protección de la propiedad sea innecesario, los ciudadanos deben tener las mismas oportunidades de realizar peticiones para proteger sus derechos. Tal derecho a la acción debe conducir a un caso formal contra el gobierno —por ejemplo, por fallar en hacer cumplir su propio compromiso nacional e internacional para proteger el medio ambiente— o a un estudio independiente similar al proporcionado por NAAEC, Artículo 14, por hacer cumplir las leyes que afectan la política de comercio.

- b) ***Incluya un cuerpo de consulta pública:*** Uno de los ejemplos más efectivos para incluir a los ciudadanos en el acuerdo de la administración del comercio y del medio ambiente es el Comité Consultivo Público Conjunto (JPAC), que forma parte del consejo de gobierno de la Comisión Norteamericana para la Cooperación del Medio Ambiente. El JPAC ha tenido un papel constructivo en la implementación del acuerdo, sirviendo como guía a oficiales de ambos gobiernos y a ciudadanos interesados en balances responsables entre el comercio y las prioridades de política medioambientales. El cuerpo administrativo del acuerdo de CAFTA debe incluir un cuerpo privado de consejo similar al JPAC, con dos personas de cada país del CAFTA, seleccionadas para trabajar en el consejo de administración.
- c) ***Proporcione la recolección de datos y su diseminación:*** Se debe recolectar y diseminar apropiadamente, los datos sobre las implicaciones de la integración económica para el medio ambiente y la salud. Como lo comentamos anteriormente, el UNEP es un buen candidato para agregar, evaluar y distribuir este tipo de información, a condición de que reciba, de las partes del CAFTA, un apoyo adecuado para

hacerlo. El plan cooperativo de trabajo y los proyectos en marcha de recolección de información por la Comisión Norteamericana para la Cooperación Ambiental también proporcionan un buen ejemplo a seguir.

EL PROGRESO HACIA EL COMERCIO RESPONSIBLE

El diseñar regímenes de comercio que fomenten la protección del medio ambiente, fortalezcan el imperio de la ley y fomenten el buen gobierno es un problema que no es fácil de solucionar. Dicho esto, las negociaciones del CAFTA representan una oportunidad para cumplir con estos objetivos y ayudar a poner a los gobiernos de EE.UU. y de Centroamérica en el camino ecológicamente sostenible para el comercio y la liberalización de las inversiones.

Las propuestas que aquí se ofrecen presentan a los negociadores, a los ciudadanos interesados y a los legisladores nacionales y subnacionales una ruta para navegar estos desafíos y llegar a un acuerdo comercial que ganará el apoyo de personas a través de América Central y Estados Unidos. Las repercusiones de estas negociaciones para los seis países son muy grandes; el ejemplo que pueden dar para otras negociaciones puede ser aun más grande.

El representante comercial de EE.UU., Robert Zoellick, ha demostrado que entiende la importancia de incluir temas del medio ambiente en los acuerdos comerciales. Mirando hacia delante, Estados Unidos debe negociar e implementar el CAFTA propuesto, de una manera que integre esfuerzos futuros de asistencia técnica y creación de capacidad en el marco de trabajo de la cooperación medioambiental, establezca incentivos relacionados con el comercio para la sólida protección del medio ambiente y fomente el buen gobierno. ■

¹Banco Interamericano de Desarrollo, *Facing the Challenges of Sustainable Development: The IDB and the Environment: 1992–2002*. (Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002).

² Ver Kamal Malhotra, *Making Trade Work for People*. (Londres: Earthscan Publications Ltd, 2003); “Rigged Rules and Double Standards” (Oxford: Oxfam International, 2002).

³*The National Security Strategy of the United States of America* (Washington, D.C.: Casa Blanca, 2002), pp. 17, 19.

⁴Autoridad de Promoción Comercial de EE.UU., Artículo 2102(b)(11)(D).

⁵ Desde 1995, bajo el auspicio de la Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID), del Proyecto del Programa Ambiental Regional para Centroamérica (PROARCA), agencias federales de EE.UU. han asistido a las naciones centroamericanas a incrementar la efectividad de la administración regional del medio ambiente y de los recursos naturales clave de áreas meta. En particular, el apoyo de EE.UU. ha puesto énfasis en la protección de aguas costeras y el mantenimiento de la biodiversidad de los sistemas forestales clave de la región. La contribución de PROARCA a la mejora de los esfuerzos de protección del medio ambiente de América Central es consistente con las metas del Acuerdo Conjunto de Centroamérica y EE.UU. (CONCAUSA), que se firmó en los márgenes de la Cumbre de las Américas, en Miami, en 1994 y se renovó en 2001. Este acuerdo convirtió a Estados Unidos en el primer socio fuera de la región de la ya existente Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). Para información detallada en áreas meta de la CCAD y fuentes de apoyo, visitar <http://ccad.sgsica.org>. Visitar <http://www.ard-biofor.com/proarca.html> para hallar información adicional con respecto al proyecto PROARCA. Ver la hoja de datos del Departamento de Estado en <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2001/3325.htm>

⁶ La Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional es responsable de la administración de la asistencia técnica para Centroamérica bajo el PROARCA. La Agencia de EE.UU. para la Protección del Medio Ambiente ha implementado muchos de los proyectos de asistencia técnica de PROARCA, p.ej., para el desarrollo del manejo de los desechos y la infraestructura para el tratamiento del agua residual, para reducir el inventario de pesticidas obsoletos acumulados en la región, y para mejorar la calidad de los alimentos frescos que América Central exporta.

⁷ Planes de acción nacional (hasta febrero de 2003) para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua se pueden ver en www.ustr.gov.

⁸ Organización Mundial del Comercio, Cuarta Sesión de la Declaración Ministerial de la Organización Mundial del Comercio adoptada en Doha, Katar, el 14 de noviembre de 2001.

⁹ Autoridad de Promoción Comercial de EE.UU., Artículo 2102(b)(11)(F).

¹⁰ El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), División de Tecnología, Industria y Economía, Unidad de Economía y Comercio, y el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD), *Environment and Trade: A Handbook* (Winnipeg: ISSD y UNEP, 2000).

¹¹ Los MEA que son importantes para los regímenes de comercio incluyen la Convención de Comercio Internacional sobre Especies en Peligro de Extinción y Fauna y Flora Silvestre (CITES); la Convención sobre Diversidad Biológica; el Protocolo de Montreal; el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; la Convención sobre el Marco de Trabajo en los Cambios del Clima; la Convención sobre contaminantes persistentes orgánicos; la Convención PIC de Rotterdam (todavía no está en efecto); y el Protocolo sobre Bioseguridad (todavía no está en efecto).

¹² La Convención sobre acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones, y el acceso a la justicia en temas sobre el medio ambiente, firmada el 25 de junio de 1998, en Aarhus,

Dinamarca. A pesar de que el gobierno de EE.UU. ha indicado sus preocupaciones sobre el régimen de aceptación de la Convención de Aarhus, el espíritu de la convención está de acuerdo con la política doméstica de EE.UU. y las prioridades internacionales, y debe ser reconocida así como la base para negociaciones.

¹³ “El Presidente propone un plan de \$5 miles de millones para ayudar a las naciones en desarrollo”, declara el presidente de desarrollo mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., 14 de marzo de 2002.

¹⁴La Autoridad de Promoción del Comercio de EE.UU., Artículo (2102)(b)(5); “Contribution of the United States to the Improvement of the Dispute Settlement Understanding of the WTO Related to Transparency” (Washington, DC: Oficina del Representante de Comercio de EE.UU., 9 de agosto de 2002; disponible en: <http://www.ustr.gov/enforcement/2002-08-09-transparency.pdf>).

¹⁵ Luciano Togiero de Almeida, ed., *Trade and Environment: A Positive Agenda for Sustainable Development*, Documento preliminar para la XIII reunión con los ministros de América Latina y el Caribe (Brasilia: Ministro del Medio Ambiente brasilero, Secretariado de Políticas para el Desarrollo Sostenible, 2001).

¹⁶ En un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, Ostry investigó y escribió informes sobre Argentina, Brasil, Colombia, México, Costa Rica y Uruguay. Las partes interesadas pueden pedir borradores de estos informes poniéndose en contacto con John Audley.

CARNEGIE ENDOWMENT FOR
INTERNATIONAL PEACE
1779 Massachusetts Avenue, NW
Washington, DC 20036
Phone 202-483-7600
Fax 202-483-1840
www.ceip.org

Copyright 2003 Carnegie Endowment for International Peace